



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

## **RESOLUCIÓN D N° 326/2024**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 “ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTROMECHANICA (DIME)” ID N° 442139, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de mayo del 2024

### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Art. 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 7228 y su decreto reglamentario N° 1092/2024.
- La Resolución CD N° 1553/2024/004 del Consejo Directivo.
- El Memorándum N° 48/2023, N° 28/2024 y N° 07/2024 del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El informe de Disponibilidad presupuestaria.
- La Ley 7021/22, de Suministros y Contrataciones Públicas, vigente a partir del 19 de febrero del 2024, su decreto reglamentario y las disposiciones concordantes emitidas por la DNCP; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) *“Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA”.*

La Ley N° 7228 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

Que, mediante Resolución CD N° 1553/2024/004 del Consejo Directivo, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, conforme memorándum N° 48/2023, N° 28/2024 y N° 07/2024 del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, remiten especificaciones técnicas para la Adquisición de Insumos, Materiales y Herramientas para Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica (DIME).

Que, el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos de los rubros 358 “Útiles y Materiales Médicos–Quirúrgicos y de Laboratorio”, 394 “Herramientas Menores” y 538 “Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General” por un total de G. 13.002.000 (guaraníes trece millones dos mil), del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2024.

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la convocatoria respectiva, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 34°. Inc. a) Licitación de menor cuantía, y el Art. 45° en la cual solicita aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de la Ley N° 7021/2022 “De contrataciones Públicas”.

Por lo tanto, en uso de sus facultades legales y Estatutarias;



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### **RESOLUCIÓN D N° 326/2024**

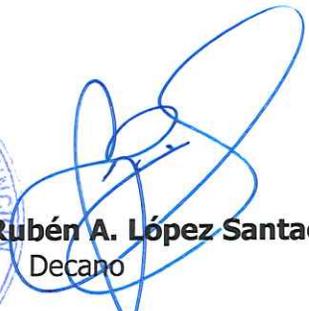
**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 “ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTROMECHANICA (DIME)” ID N° 442139, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de mayo del 2024

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONALDE ASUNCIÓN RESUELVE:**

- Art. 1º) Autorizar** la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 008/2024, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la “ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTROMECHANICA (DIME)” ID N° 442139.
- Art. 2º) Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 008/2024, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la “ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTROMECHANICA (DIME)” ID N° 442139.
- Art. 3º) Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a realizar modificaciones de la Convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 008/2024 “ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTROMECHANICA (DIME)” ID N° 442139, según necesidad.
- Art. 4º) Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.
- Art. 5º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria

  
**Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz**  
Decano

MCA/AGV/mrcv  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.